



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA DE PERSONAL

Decre. de PERSONAL

REF. : RECONOCE DERECHO A
VEINTE DIAS HABILES
DE FERIADO LEGAL.

TREHUACO, 13 AGO 2019

DECRETO N° 03851

VISTOS:

- 1.- El articulo N° 103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Dictamen N° 17.849 de 1982 de Contraloría Nacional de la Republica
- 3.- El certificado para vacaciones progresivas de fecha 26/07/2019, extendido por la Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM, y
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- RECONOZCASE el derecho a veinte días hábiles de Feriado legal a contar del **año 2019**; a la persona que se detalla, por haber cumplido más de 15 años de Servicio.

NOMBRE FUNCIONARIO : LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
R.U.N. : 15171628-8
CARGO : SECRETARIA MUNICIPAL
GRADO : 08º E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHVESE



LUCY P. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LPCR/gfr

Distribución: Archivo, Personal (2), interesado, transparencia



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE